



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 24 de noviembre de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2014084457)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 25 de noviembre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial (PA El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas), PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
175/13	OOVV	JOSÉ M. ^a CÁCERES SORIANO	RICARDO CARAPETO BURGOS, 12, 3.º B	BADAJOZ
11/14	NO	PILAR LINDES GESTO	RICARDO CARAPETO BURGOS, 12, 1.º C	BADAJOZ
20/14	FALL	HEREDEROS DE LUISA DOMINGUEZ GARRIDO	C/ EDUARDO NARANJO, BLQ. 14, PTAL. 4, 2.º A	BADAJOZ

NOTA

OOVV.: Otras Viviendas.

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

FALL: Fallecimiento.

• • •